

# **ESTUDIO DE CASO 1**

# Camboya Taller consultivo y plan de acción

**Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales:** Promover un abordaje cíclico para comprometer el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a utilizar las recomendaciones del Comité para el máximo de sus trabajos de defensa, Chid Rights Connect ha recolectado una serie de estudios de caso sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e instituciones nacionales de derechos humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

#### **ORGANIZACIÓN:**

Coalición de ONG para los Derechos del Niño (Grupo de ONG para la CDN)

#### **RESUMEN:**

Se organizó un taller para presentar y debatir las observaciones finales. Se consultó con organismos estatales, ONG, niños, niñas y adolescentes (NNA) para desarrollar un plan de acción que hiciese un seguimiento de las observaciones finales.

#### **OBJETIVO:**

Desarrollar un plan de acción y estrategias de seguimiento junto con los ministerios gubernamentales, las ONG nacionales e internacionales, los miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, los órganos de las Naciones Unidas y los NNA para actuar conforme a las observaciones finales.

# SECUENCIA CRONOLÓGICA:

2011 – Presente

#### **PROCESO:**

#### **ETAPA 1 – TALLER CONSULTATIVO**

Objetivo: Difundir las observaciones finales.

- Traducir, de manera informal, las observaciones finales a los principales idiomas nacionales.
- Organizar un taller nacional para presentar las observaciones finales a todos los ministerios/ instituciones estatales a nivel nacional y provincial, a las ONG nacionales e internacionales, a los miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, a los órganos de las Naciones Unidas y a los NNA.
- Dividir a los participantes en grupos de trabajo dirigidos por representantes de varias partes interesadas.
- Repartir las recomendaciones entre los grupos de trabajo para debatir sobre su seguimiento.
- Redactar un informe al final de la reunión para resumir los compromisos.
  - → **CONSEJO:** Centrarse en las recomendaciones más importantes para garantizar el proceso de seguimiento más eficaz posible.

# ETAPA 2 – PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Desarrollar un plan de acción para aplicar las recomendaciones hechas en las observaciones finales.

■ Consultar con los organismos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los NNA para desarrollar un plan de acción y estrategias que sean conformes con las observaciones finales.

- Determinar quién se ocupará del seguimiento de qué recomendaciones.
- Distribuir el plan de acción entre las partes interesadas pertinentes.
- Ejercer presión sobre las partes interesadas para que pongan en práctica el plan de acción.
  - → **CONSEJO:** Si las ONG de su país no disfrutan de una relación sólida con el Gobierno, intente al menos trabajar con los ministros responsables de la supervisión de la CDN.

#### **ETAPA 3 – TALLER DE SEGUIMIENTO**

Objetivo: Debatir estrategias concretas y desarrollar planes de acción para que las ONG y los grupos dirigidos por NNA supervisen la aplicación de las observaciones finales.

- Organizar un taller consultativo con ONG y NNA.
- Presentar a los participantes las observaciones finales.
- Dividirse en grupos para debatir los distintos grupos temáticos de la CDN.
- Debatir y priorizar las observaciones finales en cada grupo.
- Preparar un plan de trabajo que establezca las estrategias de supervisión por tiempo limitado e identifique una organización responsable.
  - → CONSEJO: Integrar el plan de acción en el plan estratégico de su organización.

# **RESULTADOS:**

Un plan de acción desarrollado por los miembros de los ministerios/instituciones estatales a nivel nacional y provincial, las ONG nacionales e internacionales, los miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, los órganos de las Naciones Unidas y los NNA.

#### **IMPACTO:**

Una mayor concientización de las observaciones finales por parte de los ministerios/instituciones estatales a nivel nacional y provincial, de las ONG nacionales e internacionales, de los miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, de los órganos de las Naciones Unidas y de los NNA.

# **RETOS:**

#### **RECURSOS HUMANOS**

La limitación de recursos humanos y la falta de capacidad hacen que la entrada en vigor del plan de acción constituya un reto. El Grupo de ONG para la CDN trató de establecer una unidad de defensa y promoción dentro de la Secretaría para alentar a las ONG y al Gobierno a que supervisasen las recomendaciones del Comité, pero no lo consiguieron. Las restricciones de tiempo y la falta de apoyo financiero también suponen retos.

# **RECOMENDACIONES PARA LAS PRÓXIMAS FASES:**

#### COMPARACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

Comparar el plan estratégico de la coalición con el plan de acción para ver en qué coinciden. Utilizar el plan de acción para desarrollar futuros planes estratégicos.

# **DEFENSA Y PROMOCIÓN**

El objetivo último del plan de acción es integrar las recomendaciones del Comité en las leyes y las políticas nacionales.

# **DATOS DE CONTACTO:**

D. Meas Samnang

Teléfono: +855 23 882 412

Correo electrónico: info@ngocrc.org; samnang.meas@ngocrc.org

Página web: http://ngocrc.org